

20/10/80

7

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Ref.:

SEDE PERMANENTE:
JUNCAL 1365 - P. 6 Esc. 604
MONTEVIDEO - URUGUAY

98 12 28
TELS. 98 29 06
98 35 20

RESOLUCION N° 3/80

DEROGADA POR 1/85

VISTO: La Resolución de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo de fecha 24/4/79 (Acta de la Vigésimaprimer Reunión Plenaria), por la que se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión para el bienio 1979/80.

CONSIDERANDO: Que en el indicado Plan se encuentra comprendida la posibilidad del otorgamiento de dos becas para la realización de cursos de Patrón de Pesca de Altura para un representante de cada Parte a designar.

CONSIDERANDO: Que efectuado el análisis pertinente, en forma coordinada con los señores Directores de las Escuelas Nacionales de Pesca de ambos países, se ha dispuesto la designación de un alumno de cada Escuela, recayendo la misma en aquellos que ostenten las mejores calificaciones.

CONSIDERANDO: Que realizadas las correspondientes consultas a través de la Embajada de España en el Uruguay, que ha prestado su inestimable colaboración para acelerar los trámites previos que permitieran concretar la aspiración de la Comisión, se ha podido determinar la conveniencia de que esos cursos sean cumplidos en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo Pesquero de Vigo, España.

CONSIDERANDO: Que se ha gestionado y obtenido la autorización de las autoridades españolas para el ingreso de estos alumnos a los cursos del mencionado Instituto.

[Handwritten signature]
J. W. P. 4

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Ref.:

SEDE PERMANENTE:
JUNCAL 1355 - P. 8 Esc. 604
MONTEVIDEO - URUGUAY

98 12 28
TELS. 98 29 05
98 35 20

2.-

LA COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO:

- RESUELVE: 1°) Designar al señor Emilio Fermín Vandenberghe, alumno de la Escuela Nacional de Pesca de la República Argentina, para hacer usufructo de una beca para realizar un curso de Patrón de Pesca de Altura de ocho meses de duración, en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo Pesquero de Vigo, España.
- 2°) Designar al señor José María Viera Silva, alumno del Centro Docente Pantanoso de la Universidad del Trabajo del Uruguay, para hacer usufructo de una beca para realizar un curso de Patrón de Pesca de Altura de ocho meses de duración, en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo Pesquero de Vigo, España.
- 3°) Asignar a los señores Emilio Fermín Vandenberghe y José María Viera Silva, la cantidad equivalente al monto de los gastos de matriculación, pasajes y de manutención que insuma su permanencia en la ciudad de Vigo durante la realización del curso.
- 4°) Contratar a nombre de los señores Emilio Fermín Vandenberghe y José María Viera Silva, un seguro de salud que cubra los riesgos que en este aspecto pudieran surgir durante el tiempo de su permanencia fuera de sus países de origen y hasta su regreso.
- 5°) Poner en conocimiento de las autoridades de las Escuelas Nacionales de Pesca de ambos países lo expresado en los artículos 1°) al 4°) de la presente Resolución.